

Informe de la emisión de notificaciones de saneamiento de Plagas Forestales

Gerencia de Sanidad
2020



GOBIERNO DE
MÉXICO



Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Conforme al artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión emitirá las notificaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias para la prevención y el control de plagas y enfermedades forestales.

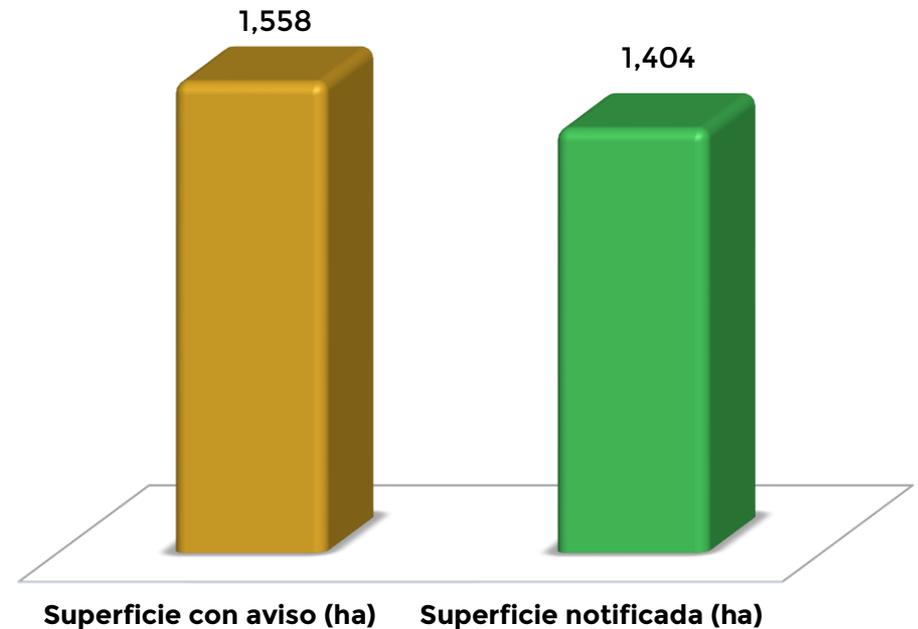
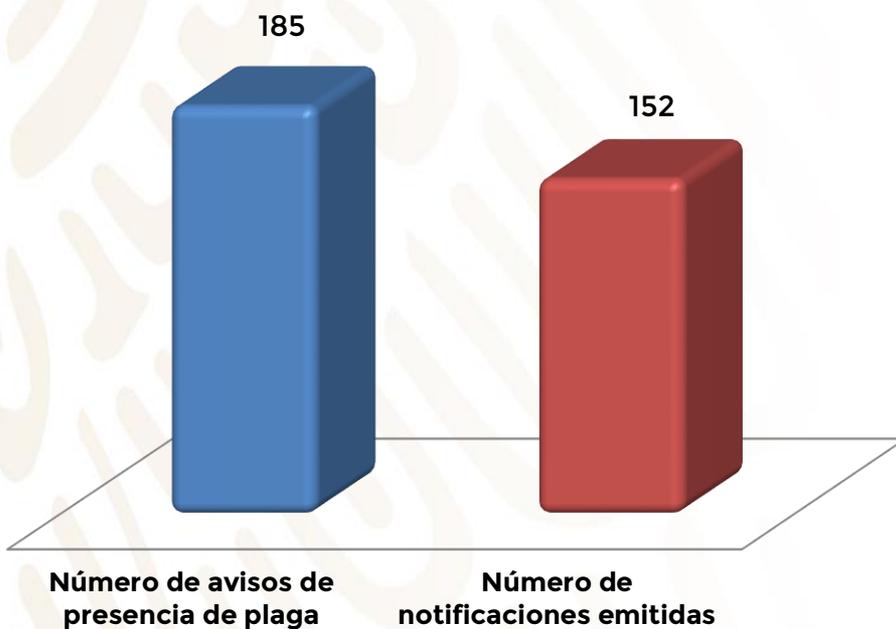
La emisión de las notificaciones permite la continuidad de las acciones de protección del recurso forestal, con la cual los dueños y poseedores de los recursos aplican las medidas fitosanitarias para el control y combate de plagas y enfermedades forestales de las áreas afectadas, determinadas a partir del monitoreo terrestre y aéreo realizado a nivel nacional, de los diagnósticos e informes técnicos fitosanitarios correspondientes.



Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Durante el primer trimestre de 2020, se han recibido **185** avisos de posible presencia de plagas forestales, de las cuáles **152** han tenido resolutive positivo y se ha emitido la notificación de saneamiento.

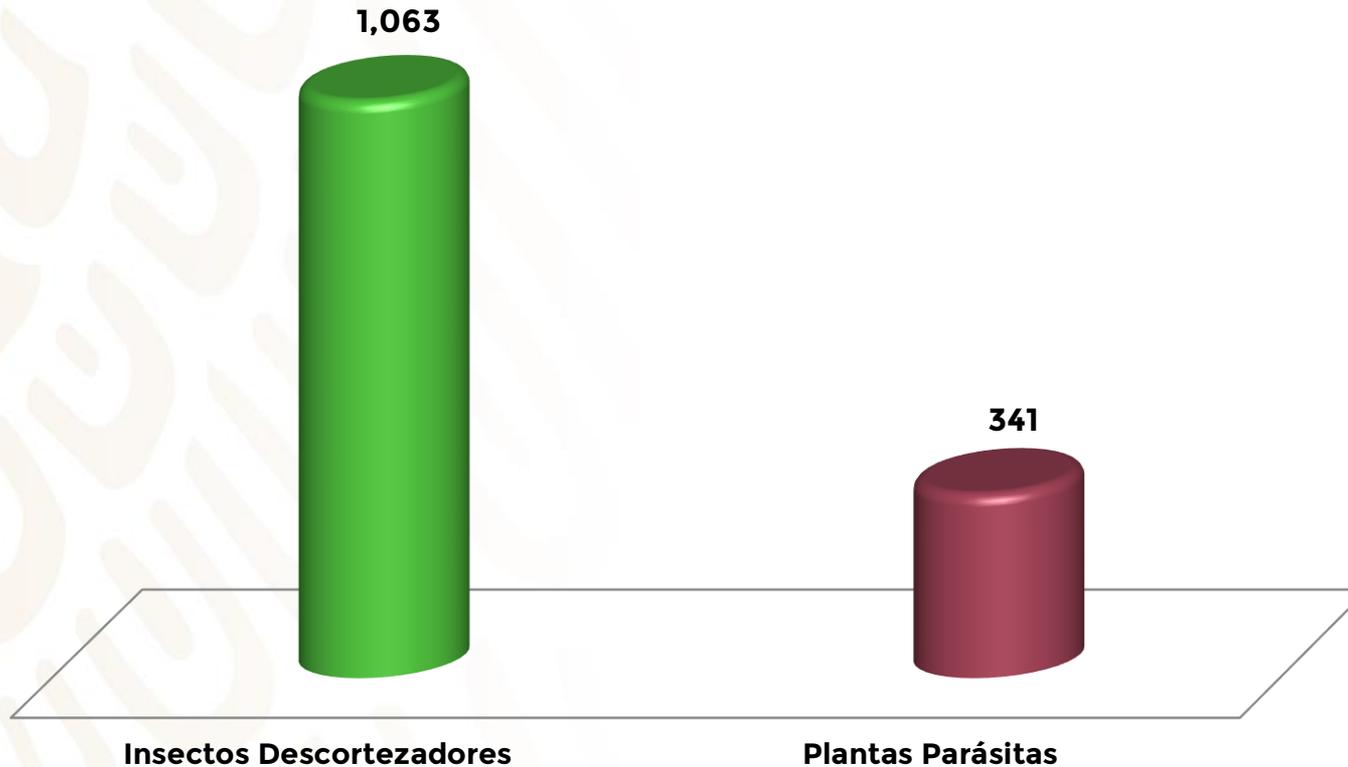
La superficie que cuenta con aviso de posible presencia de plagas en el primer trimestre corresponde a **1,558**; y de ésta, la superficie afectada con notificación de saneamiento es de **1,404** hectáreas.





Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Durante el periodo de enero a marzo, la superficie afectada y notificada por plagas forestales fue de 1,404 hectáreas, distribuidas en los siguientes agentes causales de daño: Insectos Descortezadores (76%) y Plantas Parásitas (24%).





Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Las entidades federativas con mayor superficie afectada son las siguientes: Oaxaca (39.9%), Michoacán (16.1%), México (15.0%), Guerrero (6.0%) y Jalisco (4.2%).

